



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 11 JUL 2024

VISTO el Expediente MS-E-43147-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 16/2024 referente a la adquisición de soluciones fisiológicas destinadas a los CAPS y servicios dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 184-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 823/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 79.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta incorporada en orden N° 82, la comisión de pre adjudicación recomienda pre adjudicarla Licitación Privada N° 16/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 264 incorporado a orden N° 13 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 87.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 18/21 y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decreto Provincial N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 16/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de soluciones fisiológicas destinadas a los CAPS y servicios dependientes del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 823/2024, por un importe total de PESOS TREINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILCON 00/100 (\$35.371.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 16/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS TREINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILCON 00/100 (\$35.371.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 52 9del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1031 /2024

G.T.F.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

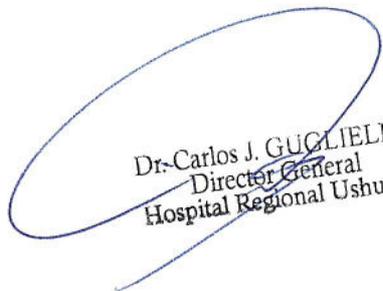
"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1031 /2024

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N° 30-71564782-2	N° 03,04 y 07	\$ 21.100.000,00
DROGUERÍA VARADEROSA C.U.I.T. N° 30-70845052-5	N° 01, 02, 05 y 06	\$ 14.271.000,00
IMPORTE TOTAL		\$35.371.000,00

G.T.F.


Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia